



Gobierno Regional De Ica



Resolución Subgerencial N° 0031-2016-GORE-ICA/SSLP

Ica, **26 MAYO 2016**

Visto el Informe N° 038-2016-ORSLP/AEC y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 004 -2016-SGSLP, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 0042-2007-GORE-ICA/GRINF, de fecha 09 de Diciembre 2009, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra **"Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Palpa - Ica"** por el monto presupuestal de S/. 2'189,133.64, incluido en el Programa de Inversión 2007 del Gobierno Regional Ica, previa evaluación al Expediente Técnico fue observado y se tuvo que replantear el terreno debido a que el trazo de obra cruzaba por unos Geoglifos en el sector de Yunama a partir del Km 10 + 00, existiendo una variación de 634.00 ml en la línea de conducción, por esta razón se tuvo que elaborar un nuevo expediente técnico por mayor monto de S/. 2'277,228.06, aprobado con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0083-2007-GORE-ICA, de fecha 22 de Octubre del 2007, para ejecutar las metas: Construcción de Galería Filtrante (225.00 ml) y Construcción de Línea de Conducción (14.777 Km)

Que, mediante Convenio Específico de CO - FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Ica, con la intervención de la Municipalidad Provincial de Palpa y la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A - EPS EMAPICA S.A, se estableció las condiciones para la ejecución de la obra por el costo total de S/. 1'876,181.00, correspondiendo al Ministerio de Vivienda y Construcción, el monto de S/. 750,000.00, al Gobierno Regional de Ica el monto de S/. 800,000.00, a la Municipalidad de Palpa S/. 200,000.00, y la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A - EPS EMAPICA S.A, S/. 126,181.00.

Que, como resultado del Proceso Especial de Selección N° 01-2007-GORE-ICA, se otorgó la Buena Pro a la Empresa M & G CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L, representado por Don Mauricio Marquina Cornejo, suscribiendo el Contrato de Ejecución de Obra N° 004-2007-GORE-ICA, por el monto de S/. 1'912,522.34, quien ejecutó un avance físico del 56.6 % y por no contar con la disponibilidad del terreno por oposición de los pobladores, se dio por resuelto el contrato con carta notarial, solicitando la Liquidación del Contrato de obra y la devolución de la Carta Fianza.

Que, con Resolución Directoral Regional N° 0005-2015-GORE-ICA/OSRSLP, de fecha 05 de Agosto 2015, se aprobó la Liquidación del Contrato de obra, la misma que determina el costo total de obra de S/. 1'225,702.98 y un saldo en contra del contratista de S/. 4,176.26, del cual la Oficina de Administración recepcionó 02 cheques por S/. 2,847.57 de fecha 13 de Julio 2010 y por S/. 1,326.69 de fecha 12 de Agosto 2015, cancelando de esta manera su deuda el contratista.

Que, la Contabilidad Presupuestal según copia del Libro Auxiliar de Compromiso y Pagos remitido por la Subgerencia de Gestión Financiera, registra el monto de S/. 1'252,719.24, que representa 55.01 % del presupuesto total asignado, correspondiendo al gasto del contrato, al gasto del Expediente Técnico y al Gasto Administrativo, detallados en el formato N° 01 adjunto.

Que, la Contabilidad Patrimonial según copia del Libro Auxiliar Estándar remitido por la Subgerencia de Gestión Financiera, registra en la Cuenta **1501.080501** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Contrata S/. 479,879.24, **Cuenta 1501.080503** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Administración Directa - Bienes, S/. 12,310.00, **Cuenta 1501.80504** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Administración Directa - Servicios, S/. 4,210.00, **Cuenta 1505.0303** Estudios y Proyectos - Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros - Gastos por la Contratación de Servicios, S/. 5,020.00, **Cuenta 1205.0401** Servicios y Otros Contratados por Anticipado - Anticipo a Contratistas y Proveedores - Contratistas, S/. 750,000.00, dando la suma total S/. 1'251,419.24.





Gobierno Regional De Ica



Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, encargó al CPC Ángel Espinoza Castillo, elaborar la Liquidación Financiera, quien con informe N° 038-2016-SGSLP/AEC, de fecha 20 de Mayo 2015, remite la Liquidación Financiera, recomendando se regularice el Libro Auxiliar Estándar mediante Nota de Contabilidad, debiendo **Cargar** a la **Cuenta 1501.0305 Edificios y Estructuras – Estructuras – Agua y Saneamiento**, el importe de S/. 1'252,719.24, con **Abono** a la **Cuenta 1501.080501 Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Contrata** S/. 1'229,879.24, a la **Cuenta 1505.0302 Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros – Gastos por la Compra de Bienes** el monto de S/. 13,610.00, a la **Cuenta 1505.0303 Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros – Gastos por la Contratación de Servicios**, el monto de S/. 9,230.00, dando la suma de S/. 1'252,719.24 nuevos soles.

Que, al Término de la revisión de la Liquidación Financiera por el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, declara su conformidad, correspondiendo a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Gestión Financiera, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo ésta actualizar el Libro Auxiliar Patrimonial, debiendo **Cargar** a la **Cuenta 1501.0305 Edificios y Estructuras – Estructuras – Agua y Saneamiento**, el importe de S/. 1'252,719.24, con **Abono** a la **Cuenta 1501.080501 Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Contrata** S/. 1'229,879.24, a la **Cuenta 1505.0302 Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros – Gastos por la Compra de Bienes** el monto de S/. 13,610.00, a la **Cuenta 1505.0303 Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros – Gastos por la Contratación de Servicios**, el monto de S/. 9,230.00, dando la suma de S/. 1'252,719.24 y para tal efecto deducir el porcentaje de Depreciación, Amortización y Agotamiento que corresponde.

Que, según el Convenio suscrito, los montos transferidos por las Entidades indicadas, fueron destinados exclusivamente para la ejecución de la obra, sin embargo se han efectuado Gastos Administrativos no relacionados a la obra por el monto de S/. 17,820.00, en este caso la Gerencia Sub Regional Palpa, no ha controlado los gastos, utilizando las Partidas que corresponde en una obra que se ejecuta por Administración Directa, conllevando a que el sistema contable contabilice el gasto por la modalidad de Contrata y Por Administración Directa.

Que, en consecuencia debe liquidarse la Obra, por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0228-2015- GORE-ICA/PR, que delega a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos la aprobación de la Liquidación Financiera que se presente.

Con la conformidad y las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Gerencial General Regional N° 0025-2016-GORE-ICA/GGR, de fecha 30 de Marzo del 2016, que designa al Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PROMERO. Aprobar la Liquidación Financiera N° 004-2016-SSLP/AEC

perteneiente a:

FUNCIÓN

: 14 Salud y Saneamiento

PROGRAMA

: 047 Saneamiento

SUB PROGRAMA

: 0127 Saneamiento General





Gobierno Regional De Ica



PROYECTO : 2.000283 Infraestructura de Saneamiento Básico

COMPONENTE : 2.000375 Construcción de Sistema de Agua

OBRA : **Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Palpa**

META : Construcción de Galería Filtrante (225.00MI)
Construcción Línea de Conducción (14.777 Km)

MOD. DE EJECUCIÓN : Por Contrata

PRESUPUESTO PROGRAMADO

PRESUPUESTO EJECUTADO

PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 2'277,228.06	
VALOR REFERENCIAL	: S/. 2'125,024.82	S/. 1'229,879.24 Nuevos Soles
GASTO EXPEDIENTE TÉCNICO	: S/. 12,550.00	5,020.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	: S/. 79,405.24	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	: S/. 45,248.00	17,820.00
PREVISIÓN MAYOR GASTO	: S/. 15,000.00	
	2'277,228.06	1'252,719.24

UBICACIÓN : Distrito : Llipata
Provincia : Palpa
Región : Ica

AÑO : 2011

La presente Liquidación Financiera, tiene la condición de carácter Parcial, correspondiendo al Órgano Ejecutor y la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Gestión Financiera, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo ésta última **Cargar** a la **Cuenta 1501.0305** Edificios y Estructuras – Estructuras – Agua y Saneamiento, el importe de S/. 1'252,719.24, con **Abono** a la **Cuenta 1501.080501** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Contrata S/. 1'229,879.24, a la **Cuenta 1505.0302** Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros – Gastos por la Compra de Bienes el monto de S/. 13,610.00, a la **Cuenta 1505.0303** Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros – Gastos por la Contratación de Servicios, el monto de S/. 9,230.00, dando la suma de S/. 1'252,719.24 y debiendo para tal efecto deducir el porcentaje de Depreciación, Amortización y Agotamiento que corresponde.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Subgerencia de Gestión Financiera, Subgerencia de Gestión de Centro de Servicios Subregionales, Centro de Servicios Subregional Nasca, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

ARQ. JULIO CESAR SUTIERREZ QUIATANA
SUBGERENTE

LIQUISACIÓN FINANCIERA N° 004 -2016-GORE-ICA-SGSLP

1- ANTECEDENTES PRESUPUESTALES

FUNCIÓN : 14 Salud y Saneamiento

PROGRAMA : 047 Saneamiento

SUB PROGRAMA : 0127 Saneamiento General

PROYECTO : 2.000283 Infraestructura de Saneamiento Básico

COMPONENTE : 2.000375 Construcción de Sistema de Agua

OBRA : **Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Palpa**

META AÑO 2007 : - Construcción de Galería Filtrante (225.00 MI)
- Construcción Línea de Conducción (14.777 Km)
- Instalación de Micro medidores (355 unidades)

MODALIDAD EJECUCIÓN : Por contrata

PREUPUESTO PROGRAMADO

PTO. EJECUTADO

PRESUPUESTO TOTAL : S/. 2'277,228.06

VALOR REF. DE LA OBRA : 2'125,024.82

S/. 1'229,879.24

GASTO POR EXP. TÉCNICO : 12,550.00

5,020.00

GASTO DE SUPERVISIÓN : 79,405.24

GASTO ADMINISTRATIVOS : 45,248.00

17,820.00

PREVISIÓN MAYOR COSTO : 15,000.00

2'277,228.06

S/. 1'252,719.24

PLAZO DE EJECUCIÓN : 150 Días Calendario

UBICACIÓN

: Distrito : Palpa
Provincia : Palpa
Región : Ica

AÑO DE EJECUCIÓN : Julio 2007



2- ANALISIS FINANCIEROS

Ejecución Presupuestal		Monto	Ejecución Patrimonial		Monto
Partida	Nombre		Cuenta	Nombre	
6.5.11.50	Servicios de 3ros obra por contrata	1'229,879.24	1501.080501	Edificios y Estructuras, Construcción	479,879.24
6.5.11.23	Combustible Carburante y Lubricante	3,410.00		De Estructura, Agua y Saneamiento,	
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	4,210.00		Por Contrata	
6.5.11.49	Útiles de Escritorio	10,200.00	1501.080503	Edificios y Estructuras, Construcción	12,310.00
6.5.11.71	Deuda de Ejercicios Anteriores	5,020.00		De Estructura, Agua y Saneamiento,	
				Por Administración Directa, Bienes	
			1501.0805.04	Edificios y Estructuras, Construcción	4,210.00
				De Estructura, Agua y Saneamiento,	
				Por Administración Directa, Servic.	
			505.0303	Estudios y Proyectos, Otros Gastos	5,020.00
				Diversos de Activos no Financieros,	
				Gastos por la Contratación de	
				Servicios	
			1205.0401	Servicios y Otros Contratados por	750,000.00
				Anticipados, Anticipos a Contratista	
				y Proveedores, Contratistas	
				TOTAL	1'251,419.24
				Más:	
				Cuenta 1501.080503	
				PECOSA Nº 075	1,300.00
Total		1'252,719.24		TOTAL	1'252,719.24

3- COCLUCIONES FINANCIERAS

3.1- Con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 042-207-GORE-ICA/GRINF, de fecha 31 de Mayo 2007 se aprobó el Expediente Técnico de la obra **"Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Palpa"** por el importe de S/. 2'189,133.64, incluido en el Programa de Inversión 2007 del Gobierno Regional de Ica y con la finalidad de iniciar el proceso de selección, se replanteo el terreno debido a que el trazo de obra cruzaba por unos Geoglifos, por lo que se tuvo que reajustar el Expediente Técnico, incrementándose una variación de 634.00 ml en la Línea de Conducción a partir del Km 10 + 00, por esta razón se elaboró nuevo Expediente Técnico por mayor monto de S/. 2'277,228.06 aprobado con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0083-2007-GORE-ICA/GRINF, de fecha 22 de Octubre del 2007, para ejecutar las metas:

- Construcción de Galería Filtrante (225.00 Ml)
- Construcción Línea de Conducción (14.777 Km)
- Instalación de Micro medidores (335 unidades)

3.2- Según el Convenio Especifico de Proyectos de Inversión suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el gobierno Regional de Ica, con la intervención de la Municipalidad Provincial de Palpa y la Empresa Municipal de Servicios de Aguas Potable y Alcantarillado de Ica S.A – EPS EMAPICA S.A, establece las condiciones para las transferencias financieras para el financiamiento de la obra **"Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Palpa"** por el costo total de S/1'876,181.00, estableciéndose que el Ministerio de Vivienda financie el monto de S/. 750,000.00, el Gobierno Regional de Ica financie el monto de S/. 800,000.00, la Municipalidad Provincial de Palpa, financie el monto de S/. 200,000.00 y EMAPICA S.A, financie el monto de S/. 126,181.00.nuevos soles.



- 3.3- Como resultado del Proceso Especial de Selección N° 001-2007-GORE-ICA, se otorgó la Buena Pro a la Empresa M & C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.R.L., representado por su Gerente General Don Mauricio Marquina Cornejo, suscribiendo el contrato de ejecución de obra N° 004-2007-GORE-ICA de fecha 28 de Diciembre 2007, por el monto de S/. 1'912,522.34, para ejecutar la obra, quien realizó un avance físico aproximado del 56.6% y por problemas de no contar con disponibilidad de terreno, por oposición de algunos pobladores se dio por resuelto el contrato mediante Carta Notarial, solicitando vía conducto notarial la Liquidación del Contrato de obra y la devolución de la Carta Fianza.
- 3.4.- Con Resolución Directoral Regional N° 0005-2015-GORE-ICA/ORSLP, de fecha 05 de Agosto 2015, se aprobó la Liquidación del Contrato de la obra **"Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Palpa"** la misma que determina el gasto total de S/. 1'225,702.98, y un saldo en contra del contratista de S/. 4,176.26, del cual la Oficina de Administración recepcionó dos cheques por el monto de S/. 2,847.57, de fecha 13 de Julio del 2010 y por el monto de S/. 1,328.69, de fecha 12 de Agosto del 2015, cancelando el contratista de esta manera la deuda.
- 3.5- La Contabilidad Presupuestal según copia del Libro Auxiliar de Compromiso remitido por la Sub Gerencia de Gestión Financiera, registra el monto de S/.1'252,719.24, que representa el 55.01% del presupuesto total, que corresponde al gasto del contrato, al gasto del Expediente Técnico y al gasto administrativo, detallada en el formato N° 01 adjunto.
- 3.6- La Contabilidad Patrimonial según copia del Libro Auxiliar de Compromiso remitido por la Sub Gerencia de Gestión Financiera, registra en las Cuentas **1501.080501** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Contrata S/. 479,879.24, **Cuenta 1501.080503** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Administración Directa - Bienes, S/. 12,310.00, **Cuenta 1501.80504** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Administración Directa - Servicios, S/. 4,210.00, **Cuenta 1505.0303** Estudios y Proyectos - Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros - Gastos por la Contratación de Servicios, S/. 5,020.00, **Cuenta 1205.0401** Servicios y Otros Contratados por Anticipado - Anticipo a Contratistas y Proveedores - Contratistas, S/. 750,000.00, dando la suma total S/. 1'251,419.24.
- 3.7- No se ha registrado en el Libro Auxiliar de la **Cuenta 1501.080503** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Administración Directa - Bienes, la PECOSA N° 075 por el importe de S/.- 1,300.00, por concepto de vestuario.
- 3.8 - La obra se ejecutó por contrata, sin embargo se aprecia en el punto 3.6, que los montos por las compras de Bienes y Servicios se Contabilizaron en las Cuentas que corresponde a una obra ejecutada por Administración Directa; debido que la Sub Gerencia de Estudio, consideró en el Presupuesto Analítico las Partidas Específicas que corresponde a una obra por Administración Directa, en donde el Sistema lo contabiliza en forma automática.
- 3.8- Con Resolución Directoral Regional N° 0105-2008-GORE-ICA/ORAM, de fecha 30 de Abril 2008, la Oficina Regional de Administración dispuso cancelar la deuda de ejercicio anterior por S/. 5,020.00, al Ing. Elías Mogollón Escobar, quien tuvo a su cargo la reformulación del Expediente Técnico.
- 3.9- Los montos transferidos según Convenio fueron destinados exclusivamente para la ejecución de la obra por contrata sin embargo se efectuaron gastos administrativos, como Materiales de escritorio por S/. 6,800.00, Vestuario por S/. 3,400.00, Combustible y Carburantes por S/. 3,400.00, estando la obra en la misma ciudad, Copias y Anillados por S/. 3,410.00 y Mantenimiento de Computadora por S/. 810.00, total S/. 17,820.00.



4.- **RECOMENDACIONES FINANCIERAS**

- 4.1.- En atención al punto 3.6, la Sub Gerencia de Gestión Financiera, mediante Nota de Contabilidad debe **Cargar** a la **Cuenta 1505.0302** Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros – Gastos por la Compra de Bienes por S/. 12,310.00 y a la **Cuenta 1505.0303** Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros – Gastos por la Contratación de Servicios, por S/. 4,210.00, con **Abono** a la **Cuenta 1501.080503** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Administración Directa - Bienes, el monto de S/. 12,310.00 y a la **Cuenta 1501.080504** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Administración Directa – Servicios, el monto de S/. 4,210.00.

Para rebajar el monto por las compras de Bienes y Servicios, considerados en las Cuentas que corresponden a las obras que se ejecuta por Administración Directa.

- 4.2- De igual forma en atención al punto 3.6, la Sub Gerencia de Gestión Financiera, mediante Nota de Contabilidad debe **Cargar** a la Cuenta **1501.080501** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Contrata, el importe de S/. 750,000.00, con **Abono** a la Cuenta **1205.0401** Servicios y Otros Contratados por Anticipado - Anticipo a Contratistas y Proveedores - Contratistas, el monto de S/. 750,000.00.

Para rebajar el Anticipo otorgado a la Empresa M & C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.R.L.

- 4.3- La Sub Gerencia de Gestión Financiera mediante Nota de Contabilidad debe **Cargar** en la **Cuenta 1501.080503** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Administración Directa - Bienes, el monto de S/. 1,300.00,

Por la PECOSA N° 075, no registrada en el Auxiliar Estándar de la Cuenta 1505.03002

- 4.4- La Sub Gerencia de Gestión Financiera, una vez regularizado el Libro Auxiliar Estándar mediante Nota de Contabilidad, debe **Cargar** a la **Cuenta 1501.0305** Edificios y Estructuras – Estructuras – Agua y Saneamiento, el importe de S/. 1'252,719.24, con **Abono** a la Cuenta **1501.080501** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Contrata S/. 1'229,879.24, a la **Cuenta 1505.0302** Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros – Gastos por la Compra de Bienes el monto de S/. 13,610.00, a la **Cuenta 1505.0303** Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros – Gastos por la Contratación de Servicios, el monto de S/. 9,230.00, dando la suma de S/. 1'252,719.24 nuevos soles.

- 4.5 La Sub Gerencia de Estudio de la Gerencia Regional de Infraestructura, debe desagregar el Presupuesto Analítico igual al Expediente Técnico de la obra utilizando las Partidas Específicas correspondientes, para demostrar el gasto en la Cuenta Contable que corresponde.

- 4.6- Los Gastos Administrativos según el punto 3.9 de la presente liquidación, deben adquirirse de acuerdo a la necesidad de la obra, teniendo conocimiento que la obra fue ejecutada por contrata, .



2.0 EJECUCIÓN FINANCIERA

2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL

OBRA "Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Palpa" Año 2007

FORMATO N° 01

COMPROMISO			COMPROBANTE DE PAGO			DETALLE DEL GASTO	PE	ESPEC.	GASTOS CONTRATO	GASTOS ADMINIST	TOTAL
FECHA	DCT	N°	FECHA	MONTO	N°						
						CONTRATA					
20-02-08	Fact.	0538	21-02-08	382,504.40	0075	Adelanto directo		6.5.11.50	382,504.40		382,504.40
25-02-08	Fact.	0548	28-02-08	200,000.00	0140	Adelanto de materiales		6.5.11.50	200,000.00		200,000.00
25-02-08	Fact.	0548	28-02-08	145,445.60	0141	Adelanto de materiales		6.5.11.50	145,445.60		145,445.60
02-06-08	Fact.	0579	06-06-08	188,713.82	0362	Valorización N° 01		6.5.11.50	188,713.82		188,713.82
02-06-08	Fact.	0580	06-06-08	199,228.06	0364	Valorización N° 02		6.5.11.50	199,228.06		199,228.06
03-07-08	Fact.	0590	10-07-08	91,937.36	0417	Valorización N° 03		6.5.11.50	91,937.36		91,937.36
				1'229,879.24					1'229,879.24		1'229,879.24
						GTO ADMINISTRATIVO					
31-12-07	O/S	0102	07-01-08	3,400.00	0005	785 Planos Xerox		6.5.11.39		2,650.00	2,650.00
						5,000 fotocopias simp		6.5.11.39		500.00	500.00
						30 Anillados		6.5.11.39		240.00	240.00
						20 Ampliaciones		6.5.11.39		10.00	10.00
31-12-07	O/C	0164	08-01-08	3,410.00	0009	230.879 Gln. Gasolina	0040	6.5.11.23		3,230.00	3,230.00
						03 Gln. De Lubricantes		6.5.11.23		180.00	180.00
31-12-07	O/C	0159	08-01-08	1,331.50	0011	Útiles de Escritorio	0001	6.5.11.49		1,331.50	1,331.50
			08-01-08	54.00	0012	Útiles de Escritorio		6.5.11.49		54.00	54.00
31-12-07	O/S	0101	08-01-08	810.00	0013	Rep. de maquinaria		6.5.11.38		810.00	810.00
31-12-07	O/C	0163	08-01-08	3,400.00	0014	Vestuario		6.5.11.22		3,400.00	3,400.00
31-12-07	O/C	0161	08-01-08	1,042.00	0015	Útiles de Escritorio	0003	6.5.11.49		1,042.00	1,042.00
				108.50	0016	Útiles de Escritorio		6.5.11.49		108.50	108.50
31-12-07	O/C	0160	08-01-08	864.00	0017	Útiles de Escritorio	0002	6.5.11.49		864.00	864.00
31-12-07	O/C	0162	08-01-08	3,400.00	0018	Útiles de Escritorio	0004	6.5.11.30		3,400.00	3,400.00
30-04-08	RDR	0105	17-07-08	5,020.00	0419	Reformul Exp. Téc.		6.5.11.71		5,020.00	5,020.00
				22,840.00						22,840.00	22,840.00
TOTAL				1'252,719.24					1'229,879.24	22,840.00	1'252,719.24



RESUMEN

ESPECIFICA	NOMBRE	GASTOS		TOTAL
		CONTRATA	ADMINISTRACIÓN	
6.5.11.50	Servicios de 3ros obras por Contrato o Convenio	1'229,879.24		1'229,879.24
6.5.11.23	Combustible, Carburante y Lubricante		3,410.00	3,410.00
6.5.22.39	Otros Servicios de Terceros		4,210.00	4,210.00
6.5.22.49	Útiles de Escritorio		10,200.00	10,200.00
6.5.11.71	Deuda de ejercicios anteriores		5,020.00	5,020.00
Total		1'229,879.24	22,840.00	1'252,719.24

